(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 647 970**

(21) Número de solicitud: 201630858

(51) Int. CI.:

B60R 13/10 (2006.01)
B41M 3/00 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación:

23.06.2016

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

27.12.2017

(71) Solicitantes:

INDUSTRIAS SAMAR'T, S.A. (100.0%)
Ctra. N-II ant. Km. 2,600
17600 FIGUERES (Girona) ES

(72) Inventor/es:

SANCHEZ CASADEVALL, Enrique

(74) Agente/Representante:

DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa

(54) Título: **UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS**

(57) Resumen:

Unidad ligera para impresión y laminación de placas acrílicas, con una carcasa (2) de soporte compacto, ligero y de escaso volumen para, al menos, una impresora digital (3) de láminas reflexivas (4), teclado (5) de manejo y rodillos (6) de laminación para adherir la lámina en una placa acrílica. La carcasa (2) es hueca, aproximadamente prismática, con una plataforma (2a) lateral para la impresora digital (3) y portarrollos (2c) para lámina reflexiva (4) en rollo. Los rodillos (6) sujetos mediante anclajes (8) tienen mecanismo de accionamiento manual, de manivela (9) o automático de motor (10). Además, incorpora guías (7) una guía fija (7a) y una guía móvil (7b) que se desplaza transversalmente y el espacio interior hueco de la carcasa (2) es de almacenamiento con dos compartimientos independientes, uno mayor (14) para placas y otro menor (15) para láminas reflexivas.

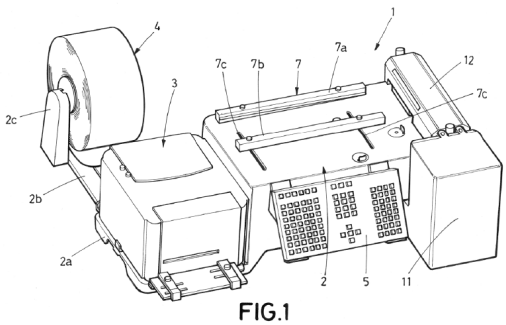

FIG.1

ES 2 647 970 A1

DESCRIPCIÓN

Unidad ligera para impresión y laminación de placas acrílicas

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una unidad ligera para impresión y laminación de placas acrílicas, la cual aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una novedad para el estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en un dispositivo que, acoplados a una pequeña carcasa, incorpora todos los elementos necesario para llevar a cabo la impresión y laminación de placas acrílicas de matrícula, de tal modo que, constituye un conjunto compacto y ligero de mínimo volumen, fácil de usar y práctico para trasladar y disponer de él en cualquier lugar o establecimiento.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de aparatos y dispositivos para la confección de placas de señalización, en particular de placas de matrícula, y más concretamente, placas acrílicas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Como es conocido, las placas de matrícula que incorporan los vehículos para su identificación, actualmente pueden ser, básicamente, de dos tipos, o bien hechas a partir de una placa metálica con la numeración grabada mediante proceso de embutición y pintada superiormente, o bien hechas a partir de una placa de metacrilato a la que se adhiere, al menos, una lámina reflexiva en la que se imprime la numeración, siendo este segundo tipo de placa el que concierne a la presente invención.

El problema que se pretende resolver es el hecho de que, para la confección de las placas de matrícula acrílicas, es necesario disponer de máquinas de gran volumen y carácter fijo, para poder proceder a la impresión de la lámina reflexiva y, asimismo, de la máquina necesaria para proceder a la laminación, es decir, la unión entre la lámina reflexiva y la

placa. Ello hace que la confección de dichas placas para la mayoría de los establecimientos de venta de vehículos, que son los que suelen confeccionar las placas una vez efectuada la venta, suponga un gasto importante, en muchos casos difícil o imposible de asumir y que, por tanto, hace que deban llevar las placas a confeccionar a terceros.

El objetivo de la presente invención es, pues, dotar al sector de un nuevo tipo de unidad para la confección de este tipo de placas de matrícula acrílica que sea sencillo, ligero, fácil de usar y de bajo coste.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen otros aparatos y dispositivos destinados a la confección de placas de matrícula, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que concretamente presenta la unidad que aquí se preconiza, según se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

Así, la unidad ligera para impresión y laminación de placas acrílicas que la invención propone se configura como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su implementación y de forma taxativa, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

De manera concreta, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es un dispositivo para confeccionar placas acrílicas de matrícula el cual se distingue por configurarse a partir de una carcasa de soporte a la que se acoplan los distintos componentes necesarios para la impresión y laminación de dicho tipo de placas acrílicas determinando que la unidad constituya un conjunto compacto y ligero, de escaso volumen y fácil tanto de usar como de trasladar.

En concreto, a la carcasa se acoplan, al menos, una impresora digital con teclado de manejo para la impresión de la numeración y signos que corresponda en láminas reflexivas, y unos rodillos de laminación por presión, de accionamiento manual o automático, para adherir la lámina impresa en una placa de metacrilato, contemplando, adicionalmente, también unas

guías para la inserción de la placa y la lámina convenientemente centradas en dichos rodillos de laminación.

Más específicamente, la mencionada carcasa consiste en una pieza hueca, aproximadamente prismática, hecha de metal o material plástico resistente, a la que se acopla, por uno de sus lados, en una prolongación lateral prevista al efecto a modo de plataforma, una pequeña impresora digital, apta para imprimir signos y numeración en láminas reflexivas, la cual está conectada a un teclado convenientemente fijado al lateral adyacente de la carcasa, habiéndose previsto, opcionalmente, la incorporación de un porta rollo, adosado a la parte posterior de la impresora, que permite la incorporación de la lámina reflexiva donde se imprime la numeración en forma de rollo continuo.

En el caso de no contar con dicho portarrollos, la impresora puede actuar hoja por hoja de lámina reflexiva o bien contar con un pequeño rollo de dicha lámina incorporado en el propio interior de la misma.

Además, en el extremo opuesto de la carcasa al que incorpora la impresora, incorpora, sujetos a su parte superior mediante correspondientes anclajes, un conjunto de dos rodillos de laminación los cuales, preferentemente, están protegido por una cubierta superior y acoplados a un mecanismo de accionamiento manual, consistente en una manivela, o bien a un pequeño motor eléctrico, siendo preferible la coexistencia de ambos sistemas.

El citado motor, además, está protegido bajo una cubierta del mismo material que el resto de la carcasa que lo envuelve superior y lateralmente.

Finalmente, cabe destacar que, preferentemente, el espacio interior hueco de la carcasa está diseñado a modo de receptáculo de almacenamiento dividido en dos compartimientos, uno para placas y otro para láminas reflexivas.

Con ello se consigue el objetivo perseguido de aunar, en un conjunto ligero y compacto, los medios para imprimir y laminar de manera rápida, cómoda, práctica y a bajo coste las placas acrílicas de matrícula.

La descrita unidad ligera para impresión y laminación de placas acrílicas representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora,

razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal de un ejemplo de la unidad ligera para impresión y laminación de placas acrílicas, objeto de la invención, apreciándose la mayor parte de las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas.

La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva posterior del mismo ejemplo de la unidad ligera para impresión y laminación de placas acrílicas, según la invención, mostrada en la figura 1, apreciándose el resto de principales partes y elementos que comprende.

Y la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva posterior del mismo ejemplo de la invención mostrado en las figuras precedentes, en este caso representado sin motor y sin cubierta de protección en los rodillos de laminación, permitiendo observar la configuración de los mismos.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo no limitativo de la unidad ligera para impresión y laminación de placas acrílicas preconizada, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, atendiendo a dichas figuras, se puede apreciar cómo la unidad (1) en cuestión se configura a partir de una carcasa (2) de soporte a la que se acoplan, determinando un conjunto compacto, ligero y de escaso volumen, al menos, una impresora digital (3) de láminas reflexivas (4), un teclado (5) para manejo de dicha impresora (3) y selección de la

numeración y signos a imprimir, y unos rodillos (6) de laminación por presión, para adherir la lámina impresa en la placa acrílica (no representada) y obtener así la placa de matrícula.

Preferentemente, la carcasa (2) cuenta, además, con unas guías (7) para asegurar la posición correcta de la placa y la lámina durante la inserción entre los rodillos (6) de laminación.

En la realización preferida, la carcasa (2) es una pieza hueca, aproximadamente prismática, de metal o plástico resistente, que, por uno de sus lados, presenta una prolongación en forma de plataforma (2a) donde se acopla la impresora digital (3), estando conectada a un teclado (5) que se dispone fijado al lateral adyacente de la carcasa (2).

Dicha plataforma (2a), preferentemente, cuenta con una lengüeta (2b) que termina en un portarrollos (2c) para incorporar la lámina reflexiva (4) en formato rollo.

Sin embargo, opcionalmente, la carcasa (2) carece de la mencionada lengüeta (2b) y portarrollos (2c), accionándose la impresora hoja por hoja de láminas reflexivas (4) o incorporando un pequeño rollo de lámina reflexiva (4) incorporado en el propio interior de la misma.

En este punto, cabe aclarar que, aunque se ha referenciado como (4) el rollo de lámina reflexiva, dicha lámina también puede usarse en hojas, tal como se ha descrito en el párrafo anterior, por lo que dicha referencia es indicativa de la lámina reflexiva en sí, tanto si es en rollo como en lámina, si bien no se ha representado dicha opción de láminas en ninguna de las figuras.

Por su parte, los rodillos (6) de laminación se incorporan en el extremo superior del lado opuesto de la carcasa (2), el opuesto a la posición de la impresora digital (3), sujetos mediante correspondientes anclajes (8), estando asociados a un mecanismo de accionamiento manual, consistente una manivela (9), y/o a un mecanismo de accionamiento automático mediante motor (10), el cual, preferiblemente, está alojado bajo una cubierta de protección (11), al igual que los rodillos (6), que también están protegidos por una segunda cubierta de protección (12), mostrada en la figura 2, para impedir cualquier daño o deterioro de los mismos.

Las figuras 1 y 2 muestran sendas vistas de la unidad (1) de la invención con todos su

elementos incorporados a la carcasa (29 de soporte, incluidas las cubiertas (11, 12) de protección del motor (10) y de los rodillos (6), mientras que la figura 3 muestra la figura a falta de dichas cubiertas y de los mecanismo de accionamiento de los rodillos (6) que, en cambio, si se observan claramente.

Siguiendo con las particularidades de la invención, en dicha realización preferida, la carcasa (2) incorpora dos guías (7) que se incorporan paralelas en la superficie superior de la misma, orientadas hacia la posición de los rodillos (6) de laminación, y consisten en una guía fija (7a) y una guía móvil (7b) que se puede desplazar transversalmente, para aproximarla o alejarla de la guía fija (7c), al ir insertada en respectivas ranuras (73) transversales practicadas al efecto en dicha superficie superior de la carcasa (2), permitiendo ajustarlas a la medida de las placas.

Por último, la realización preferida contempla el espacio interior hueco de la carcasa (2) diseñado de modo que determina un espacio de almacenamiento, el cual, preferentemente, está dividido por un tabique (13) que separa dos compartimientos independientes, uno mayor (14) para almacenar placas y otro menor (15) para láminas reflexivas.

Lógicamente, en el interior de la carcasa (2) se ocultan las conexiones y medios de alimentación que permiten el funcionamiento de sus partes eléctricas, pudiendo incorporar como tales medios de alimentación, o bien batería o bien enchufe de conexión a la red o ambas cosas a la vez.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, **caracterizada** por estar configurada a partir de una carcasa (2) de soporte a la que se acoplan, determinando un conjunto compacto, ligero y de escaso volumen, al menos, una impresora digital (3) de láminas reflexivas (4), un teclado (5) para manejo de dicha impresora (3) y selección de la numeración y signos a imprimir, y unos rodillos (6) de laminación por presión, para adherir la lámina impresa en una placa acrílica.

2.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la carcasa (2) de soporte cuenta, además, con guías (7) para asegurar la posición correcta de la placa y la lámina durante la inserción entre los rodillos (6) de laminación.

3.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque la carcasa (2) es una pieza hueca, aproximadamente prismática, que, por uno de sus lados, presenta una prolongación en forma de plataforma (2a) donde se acopla la impresora digital (3), estando conectada a un teclado (5) que se dispone fijado al lateral adyacente de la carcasa (2).

4.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque la plataforma (2a) cuenta con una lengüeta (2b) que termina en un portarrollos (2c) para incorporar la lámina reflexiva (4) en formato rollo.

5.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según la reivindicación 3 ó 4, **caracterizada** porque los rodillos (6) de laminación se incorporan en el extremo superior del lado de la carcasa (2) opuesto a la posición de la impresora digital (3), sujetos mediante anclajes (8) y asociados a un mecanismo de accionamiento.

6.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según la reivindicación 5, **caracterizada** porque incorpora un mecanismo de accionamiento de los rodillos (6) manual, consistente una manivela (9).

7.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según la reivindicación 5 ó 6, **caracterizada** porque incorpora un mecanismo de accionamiento de

los rodillos (6) de laminación automático mediante motor (10)

8.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según la reivindicación 5 y 7, **caracterizada** porque el motor (10) está alojado bajo una cubierta de protección (11), al igual que los rodillos (6), que también están protegidos por una segunda cubierta de protección (12).

9.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según la reivindicación 2 y cualquiera de las reivindicaciones 3 a 8, **caracterizada** porque la carcasa (2) incorpora dos guías (7) paralelas en la superficie superior de la misma, que consisten en una guía fija (7a) y una guía móvil (7b) que se desplaza transversalmente, para aproximarla o alejarla de la guía fija (7c).

10.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 9, **caracterizada** porque el espacio interior hueco de la carcasa (2) es un espacio de almacenamiento.

11.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según la reivindicación 10, **caracterizada** porque el espacio interior de almacenamiento de la carcasa (2) está dividido por un tabique (13) que separa dos compartimientos independientes, uno mayor (14) para almacenar placas y otro menor (15) para láminas reflexivas.

12.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, **caracterizada** porque la carcasa (2) es de metal.

13.- UNIDAD LIGERA PARA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE PLACAS ACRÍLICAS, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, **caracterizada** porque la carcasa (2) es de plástico resistente.

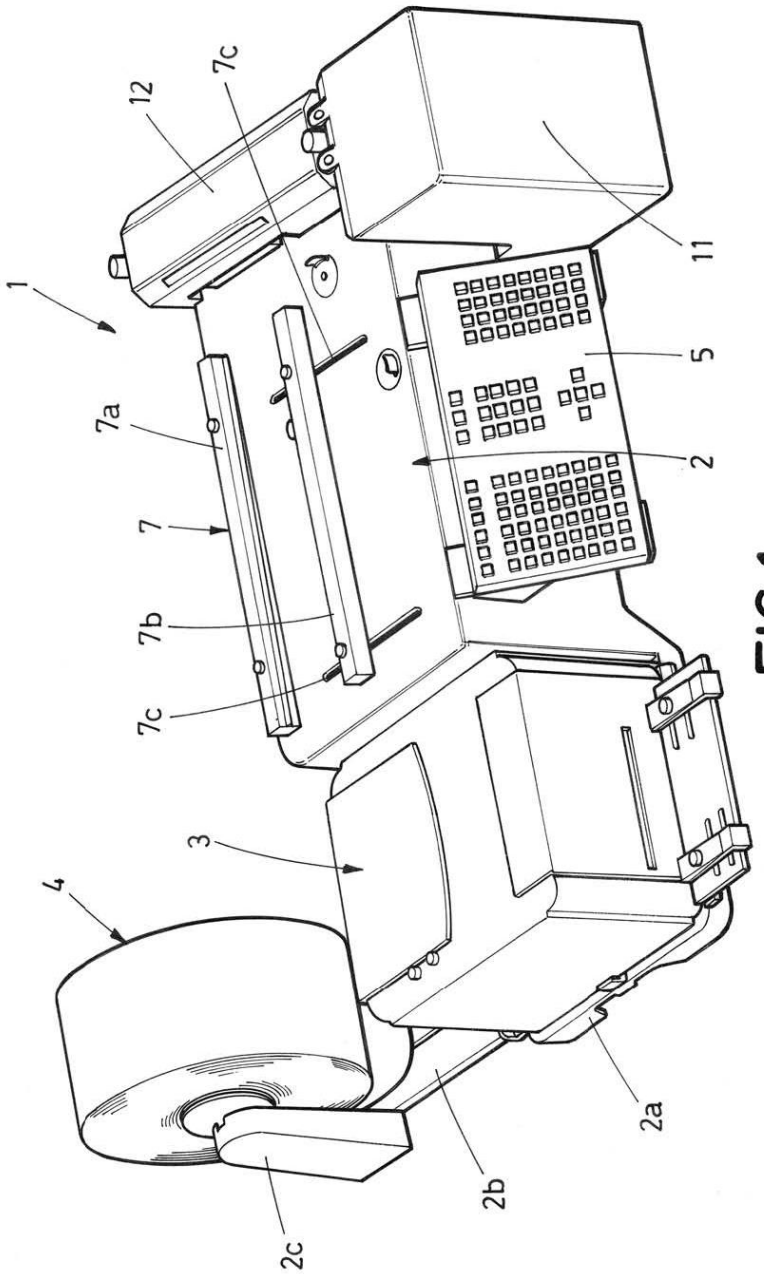

FIG.1

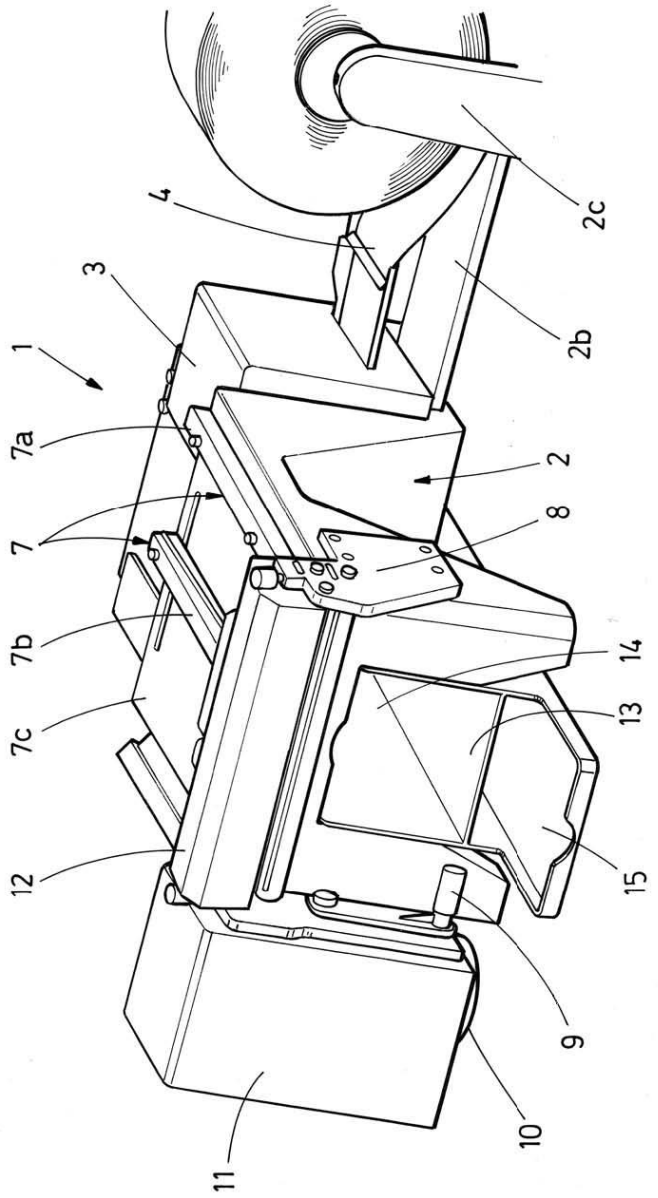

FIG.2

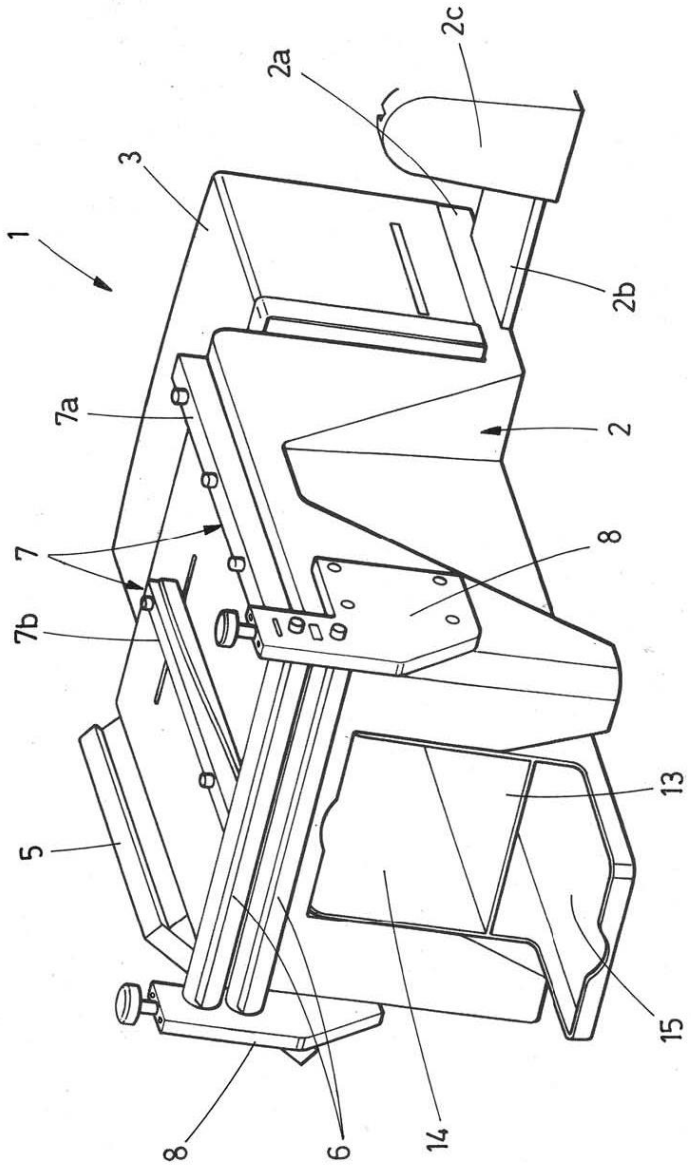

FIG.3

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201630858

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 23.06.2016

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***B60R13/10*** (2006.01)
B41M3/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) **Documentos citados**	**Reivindicaciones afectadas**
X	FR 2770173 A1 (DBS DELPLANQUE FRERES) 30/04/1999, Página 3, línea 14 - página 5, línea 7; figuras.	1-13
A	EP 2193925 A1 (RICHARD NORBERT) 09/06/2010, párrafos [0014 - 0036]; figuras.	1-13
A	FR 2649229 A1 (ASSISTANCE PRESTATIONS) 04/01/1991, Página 4, línea 17 - página 6, línea 21; figuras.	1-13
A	GB 2376437 A (HILLS NUMBERPLATES LTD) 18/12/2002, Página 10, línea 5 - página 15, línea 6; figuras.	1-13
A	ES 2176239T T3 (MINNESOTA MINING & MFG) 01/12/2002, Columna 1, línea 20 - columna 2, línea 20; figuras.	1-13

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	**Examinador**	**Página**
24.03.2017	G. Villarroel Álvaro	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B60R, B41M

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 24.03.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-13	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1-13	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	FR 2770173 A1 (DBS DELPLANQUE FRERES)	30.04.1999
D02	EP 2193925 A1 (RICHARD NORBERT)	09.06.2010
D03	FR 2649229 A1 (ASSISTANCE PRESTATIONS)	04.01.1991
D04	GB 2376437 A (HILLS NUMBERPLATES LTD)	18.12.2002
D05	ES 2176239T T3 (MINNESOTA MINING & MFG)	01.12.2002

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01, recuperado del estado de la técnica, se ha considerado como el más cercano al objeto de la solicitud para la valoración de la actividad inventiva de la misma. Este documento divulga un dispositivo para la fabricación de placas de matrícula que comprende: un teclado (5) para la introducción de los datos, unos medios de impresión térmica sobre una banda receptora de poliéster consistentes en una impresora (7) con cabezal de impresión por transferencia de calor, unidad de control (6) , medios de accionamiento de la banda a imprimir, hoja de transferencia (8), cinta de recepción (4) multicapa, siendo una de ellas retroreflectante (4A) y una capa de adhesivo (4B), protegida por una lámina protectora (10). Además, la instalación comprende un medio 11 para el montaje de las bandas (la que porta la impresión y la base), existiendo medios (13) de unión de ambas a través de unos tambores o rodillos (14, 25) de laminación accionados por un motor. Por último, la instalación posee una guía ajustable (17) para el posicionamiento correcto de las bandas.

Según la anterior descripción se determina que el documento D01 posee en común con el objeto reivindicado en la primera reivindicación de la solicitud, las siguientes características técnicas:
Unidad ligera para la impresión y laminación de placas de matrícula que comprende al menos una carcasa de soporte a la que se le acopla una impresora, unos medios de introducción de la placa base a imprimir, y unos rodillos de laminación por presión para adherir la lámina impresa en una placa rígida.

Las diferencias fundamentales encontradas son el tipo de impresora que se incorpora a la carcasa, y que en el dispositivo del documento D01 el teclado constituye un elemento al margen situado fuera de la carcasa. Sin embargo, se considera que no existe dificultad alguna en la incorporación de un sistema de impresión digital (del tamaño requerido) dado que es una tecnología ampliamente conocida y empleada en el sector. Respecto a la introducción de los datos de matriculación a través de un teclado incorporado en la propia carcasa o la conexión de un ordenador exterior, se considera que no existe actividad inventiva dadas las tecnologías de procesado de datos existentes en la actualidad.

Por lo tanto se considera que la primera reivindicación de la solicitud carece de actividad inventiva frente al estado de la técnica.

Dado que la instalación del documento D01 posee guías para el correcto posicionamiento de las placas, la reivindicación segunda carece igualmente de dicho requisito.

Respecto a las características reivindicadas en las reivindicaciones dependientes 3 a 11, referentes principalmente a la situación de los distintos elementos dentro de la carcasa, se consideran opciones de diseño a seleccionar entre las posibles disposiciones a emplear teniendo en cuenta el proceso de posicionado de las láminas, impresión y posterior laminación de las mismas. El accionamiento de los rodillos de modo manual o con motor es igualmente una opción de diseño que no aporta actividad inventiva dado el uso común de ambos métodos. Igualmente ocurre con el material a seleccionar para la carcasa.

En el presente informe se citan documentos que comportan máquinas de impresión de matrícula empleando distintas tecnologías, siendo algunos de ellos de tamaño tal que resultan aptos para su instalación en establecimientos de venta de vehículos.

Por lo tanto, y según lo anteriormente expuesto, se considera que la invención en su conjunto carece de actividad inventiva frente al estado de la técnica, todo ello según el artículo 8.1 de la ley 11/1986 de patentes.